

Libres para educar a los hijos

Mons. Atilano Rodríguez Martínez
Obispo de Sigüenza-Guadalajara

Con alguna frecuencia leemos o escuchamos en los medios de comunicación informaciones en las que se nos recuerda que en un «estado laico» la religión debe estar fuera de la escuela. Detrás de estas manifestaciones suele estar la pretensión, manifiesta o encubierta, de imponer a todos una escuela única, pública y laica.

Cuando estas informaciones se repiten una y otra vez pueden provocar un cierto confucionismo y desconcierto en algunas personas. ¿Será verdad o mentira? Para responder a este interrogante, todos deberíamos partir de la convicción de que la clase de religión no es un privilegio o una concesión del Estado a la Iglesia, sino un derecho de los padres de familia garantizado por la Constitución por los acuerdos entre el Estado español y la Santa Sede.

El Estado no puede ni debe imponer una determinada ideología a nadie, pues no es el educador de los niños ni de los jóvenes, sino el garante de que los padres puedan educar a sus hijos de acuerdo con sus convicciones religiosas y morales. La razón última, desde el punto de vista jurídico, para que se ofrezca la clase de religión en los colegios no está en la confesionalidad del Estado, pues este no puede ni debe decidir sobre la orientación del sentido y del significado último de la existencia humana.

Por lo tanto, con la defensa de este derecho a la enseñanza religiosa, los católicos no pretendemos imponer a quienes no piensan como nosotros una determinada concepción de la vida y de la moral. Pedimos simplemente que se haga esta oferta para que los padres y alumnos que deseen una educación integral, no ideológica, abierta a los auténticos valores humanos y cristianos, puedan elegirla libremente.

Los obispos españoles, cuando invitamos a los padres de familia a solicitar la enseñanza religiosa para sus hijos, indicamos que la presentación del mensaje cristiano hace posible la sintonía entre la fe y la cultura de tal forma que el alumno pueda adquirir una visión cristiana del hombre, de la historia y del mundo, y, desde esta visión de la vida, pueda encontrar respuesta para el sentido último de la vida y de la existencia humana.

Teniendo esto en cuenta, invito cordialmente a los padres de familia, creyentes o no creyentes, a solicitar la enseñanza de la religión y de la moral católica para vuestros hijos, no solo por razones de fe, sino porque les faltarían los elementos necesarios para entender muchas expresiones musicales, pictóricas, artísticas, folclóricas o lingüísticas, si no conocen en profundidad los fundamentos de la religión católica.

Sé que es una pesadez el tener que solicitar cada año la asignatura de Religión cuando matriculáis a vuestros hijos, pero os animo a hacerlo para defender este derecho. Incluso en el caso de que vuestros hijos decidan el día de mañana no practicar la religión católica, siempre tendrán razones y argumentos suficientes para tomar esta decisión.

Con mi sincero afecto y bendición, feliz día del Señor.

9 de mayo de 2018